

Estadísticas de Empresas de Trabajo Temporal (ETT)

Abril 2022

Seguimos realizando un seguimiento a las **estadísticas de empresas de trabajo temporal**¹ que publica el Ministerio de Trabajo y Economía Social, a fin de detectar los efectos y cambios que produzca en el mercado de trabajo el convalidado Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Complementamos de esta forma la visión que tenemos del mercado laboral tras la elaboración de los informes mensuales sobre contratos, desempleo y ocupación, y se profundiza en **los efectos que tiene la reforma en el mercado laboral de nuestra comunidad autónoma y, concretamente, en las empresas de trabajo temporal**, actor que hasta la fecha ha tenido un papel protagonista en el mercado de trabajo y al que se asocia una importante fuente de temporalidad.

Los últimos datos disponibles son los relativos al acumulado al mes de abril de 2022, **comenzando a reflejar los efectos de la citada reforma legal y que se harán más evidentes con datos del mes de mayo de 2022.**

Hasta el 30 de marzo de 2022 los contratos formalizados antes de 31 de diciembre de 2021 se rigen por la normativa anterior, pudiéndose realizar hasta entonces contratos tomando como base esta normativa, pero teniendo en cuenta que los de obra o servicio y los eventuales no pueden exceder de una duración de 6 meses.

En la actualidad, las ETT únicamente podrán emplear las modalidades contractuales de fijos, fijos-discontinuos y eventuales por circunstancias de la producción con limitaciones temporales.

Dicho lo anterior, pasamos a analizar los datos disponibles advirtiendo, por cuarto mes consecutivo, de un **significativo ascenso interanual del número de contratos de puesta a**

¹ Se denomina Empresa de Trabajo Temporal a aquella empresa cuya actividad fundamental consiste en poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores/as por ella contratados.

disposición² firmados en Canarias hasta el mes de abril de 2022, el mayor registrado en todo el conjunto nacional donde la tónica es la disminución de este tipo de contratos..

**Contratos de puesta a disposición y variaciones respecto al mismo mes del
año anterior**

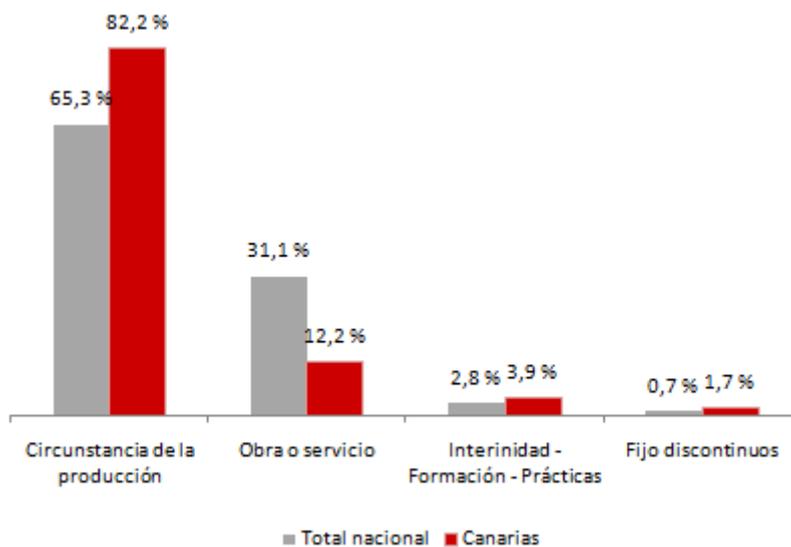
Territorio	Acum. Abr-22	Var. (ABS)	Var. (%)
Canarias	31.303	18.288	140,5
Baleares	3.808	959	33,7
C. Valenciana	161.048	14.524	9,9
Cataluña	198.608	16.744	9,2
Andalucía	148.858	6.256	4,4
Navarra	40.700	-373	-0,9
Asturias	13.134	-288	-2,1
Total nacional	1.168.935	-30.793	-2,6
Madrid	155.313	-7.825	-4,8
Murcia	166.021	-16.215	-8,9
País Vasco	47.046	-4.887	-9,4
Galicia	50.514	-9.862	-16,3
Extremadura	2.529	-551	-17,9
Aragón	41.179	-10.143	-19,8
La Rioja	6.985	-1.735	-19,9
Castilla y León	50.722	-13.330	-20,8
Cantabria	16.845	-6.588	-28,1
Castilla-La Mancha	34.321	-15.764	-31,5
Ceuta y Melilla	1	-3	-75

² El contrato de puesta a disposición es el celebrado entre la empresa de trabajo temporal y la empresa usuaria teniendo por objeto la cesión del trabajador para prestar servicios en la empresa usuaria, a cuyo poder de dirección quedará sometido aquél.

Podrán celebrarse contratos de duración determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, así como en prácticas o un contrato para la formación y el aprendizaje conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores.

Por modalidad de contrato la distribución es la siguiente, debiendo destacar de la comparativa con la media nacional **la mayor proporción de contratos por circunstancias de la producción en las islas, así como la aparición, por primera vez, de los contratos fijos discontinuos**, más frecuentes

Distribución porcentual del total de contratos suscritos por ETT por modalidad. Acumulado abril 2022



Finalmente, **destacar** la menor presencia de las ETT en Canarias en la comparativa con el resto del conjunto estatal, pues la representatividad de los contratos realizados por las ETT sobre los contratos totales en Canarias por *obra o servicios* y *circunstancias de la producción*, se sitúa por debajo de la media nacional. **Aún así, durante el mes de abril de 2022, las ETT han sido responsables en promedio de 3 de cada 10 contratos firmados en las islas** (recordemos que nos referimos únicamente a los de *obra o servicios* y por *circunstancias de la producción*), no tanto por una mayor presencia, **sino por el significativo descenso que estas dos modalidades contractuales tienen en favor de las otras alternativas contractuales.**

Es así que con relación al mes inmediatamente anterior, marzo de 2022, **se observa una ampliación ficticia de la importancia de los contratos firmados por las ETT.**

Es por ello que seguiremos atentos a los datos del mes de mayo de 2022 y ver si se produce un cambio de tendencia en la presencia de las ETT en las islas, siendo preciso comenzar a incorporar en el análisis las cifras relativas al contrato fijo-discontinuo .

**Representatividad (%) de los contratos firmados a través de ETT sobre los contratos
totales**

febrero 2022

Territorio	Obra o servicios	Circunstancias de la producción	Promedio
Nacional	24,9	26,2	25,5
Canarias	10,8	24,4	17,6

marzo 2022

Territorio	Obra o servicios	Circunstancias de la producción	Promedio
Nacional	25,7	28,3	27,0
Canarias	8,5	25,0	16,8

abril 2022

Territorio	Obra o servicios	Circunstancias de la producción	Promedio
Nacional	26,7	37,0	31,9
Canarias	25,9	36,4	31,2

Elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias (G.M.N.), a 30 de junio de 2022